



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso v), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Recurso de Hidráulico, la cual tiene como propósito realizar las acciones legislativas necesarias para garantizar el acceso al derecho humano al agua y crear un marco jurídico que incentive a la sociedad a cuidar el vital líquido, con base en políticas públicas que fomenten la cultura del cuidado del agua.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

PRESIDENTA	DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO	MORENA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
VOCAL	DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEÍJA HINOJOSA	MORENA
VOCAL	DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE	MC
VOCAL	DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	14 de octubre de 2024	13:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	11 de diciembre 2024	11:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del programa de trabajo de la Comisión
3	18 de febrero 2025	11:45 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XVIII del artículo 18, se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes del artículo 176, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
4	05 de mayo 2025	16:30 hrs	Auditorio Juan Macías, Altamira Tamaulipas	Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el mes de junio, como el mes en que se conmemora la solidaridad humana de los tamaulipecos frente a la peor crisis hídrica en el Sur del Estado, y el liderazgo del Gobernador Américo Villarreal Anaya para superarla.
5	06 de junio de 2025	17:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de trabajo. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 5 ocasiones, dictaminando un total de 3 asuntos.

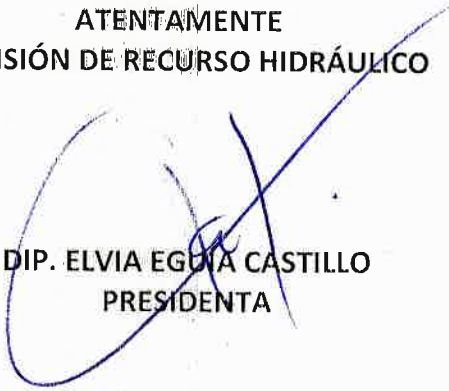
Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO


DIP. ELVIA EGONIA CASTILLO
PRESIDENTA